ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P		
IDENTIFICACIÓN:	900,253,669 DV: 7		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	3600	RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN ESPECIAL	DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA		
SUPERVISOR:	YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
NÚMERO DE CONTRATO:	081-2025	FECHA: 01/08/2025	
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	DOS (02) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
VALOR:	40,000,000.00	NÚMERO PROCESO SECOP:	081-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00281 9/07/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00684 1/08/2025		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.008.32.03.033 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROMOCION DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA		
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales hasta el 95% de acuerdo al avance de las actividades contratadas y el 5% restante una vez sea radicado y aprobado el documento por parte de la autoridad ambiental competente, atendiendo para los respectivos pagos la previa presentación de informe de actividades con sus respectivos soportes, informe de supervisión, factura, acta de pago, así como la acreditación al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, etc.) cuando corresponda. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones social		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	01/08/2025		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN:	30/09/2025		

Reunidos en el Despacho Municipal, YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO Supervisor, LUZ MIREYA MURILLO DELGADO, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 1.097.282.082 en calidad de Representante Legal de Persona Jurídica que contrata, ; para suscribir Acta de Suspensión por mutuo acuerdo de: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO número 081-2025, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que entre el municipio de Guapota y LUZ MIREYA MURILLO DELGADO Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.097.282.082 de Cabrera Santander Representante Legal de CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P identificada con NIT No. 900.253.669-7 suscribieron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 081-2025, el cual tiene como Objeto: "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER", sobre el cual se suscribió acta de inicio de fecha del Primero (01) Agosto del 2025.

SEGUNDO: Que el plazo de ejecución pactado será de dos (02) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.

TERCERA: Que el día Veintinueve (29) de Septiembre de 2025, el contratista LUZ MIREYA MURILLO DELGADO Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.097.282.082 de Cabrera Santander Representante Legal de CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P identificada con NIT No. 900.253.669-7; hace entrega de los documentos técnicos solicitados en el presente proceso contractual.

CUARTA: Que en el contrato estipula en la "CLAUSULA TERCERA- VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE, discriminado de la siguiente manera:
Forma de pago. El municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales hasta el 95% de acuerdo al avance de las actividades contratadas y el 5% restante una vez sea radicado y aprobado el documento por parte de la autoridad ambiental competente, atendiendo para los respectivos pagos la previa presentación de informe de actividades con sus respectivos soportes, informe de supervisión, factura, acta de pago, así como la acreditación al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, etc.) cuando corresponda

QUINTA: Que de acuerdo a la forma de pago estipulada en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 081-2025 y que en virtud que no se cuenta la aprobación del plan por parte de la autoridad ambiental -Corporación Autónoma de Santander (CAS), se suspende hasta tanto no se tenga el concepto de favorabilidad.

Que en consecuencia las partes de común

ACUERDAN:

PRIMERO. Suspender la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 081-2025, el cual tiene por objeto la "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER", suscrito con LUZ MIREYA MURILLO DELGADO Identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.097.282.082 de Cabrera Santander Representante Legal de CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P identificada con NIT No. 900.253.669-7 por las razones expuestas en los anteriores considerandos. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales o lucro cesante a cargo del MUNICIPIO.

SEGUNDO: Reiniciar el plazo de ejecución CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 081-2025, el cual tiene por objeto la "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER", una vez se superen las acciones que dieron origen a la presente suspensión.

TERCERA: Los demás términos y condiciones del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 081-2025, el cual tiene por objeto la "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER", continúan vigentes.

Los demás términos y condiciones del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Número 081-2025, no se modifican y continúan vigentes.

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el día: martes, 30 de septiembre de 2025

Firmas:

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Supervisor

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Cedula de Ciudadanía Número: 1,097,282,082